Guatemala 30 de abril, 2020

Licenciada Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos Directora General Administrativa Ministerio de Energía y Minas

Señora Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020.

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

 Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.



En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-60-2020 de prestación de servicios PROFESIONALES, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-60-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2020.

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

 a) Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.

Se apoyó en el análisis y gestión de 45 expedientes; los cuales son detallados a continuación en las literales b y c.

b) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.

No.	Expediente	Providencia	Asunto
1	DGE-016-2016	SG-PROVI-946-2020	Hidroeléctrica Secaca, S.A., presenta renovación de la fianza de seguro de caución, extendida por aseguradora Solidum, S.A.; traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica.
2	DGE-19-2020	SG-PROVI-947-2020	Instituto Nacional de Electrificación como propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, solicita rectificación del aval; traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica.
3	DFCC-55-2019	SG-PROVI-948-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-130 del 13 de febrero de 2020; admisión a trámite del recurso.
4	DAU-203-2019	SG-PROVI-949-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-2 del 30 de enero de 2020; admisión a trámite del recurso.
5	GTM-243-2019	SG-PROVI-952-2020	Energía Limpia de Guatemala, S.A., interpone recurso de

			revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-588 del 1 de octubre de 2019; admisión a trámite del recurso.
6	GTM-241-2019	SG-PROVI-953-2020	Cinco M, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-586 del 1 de octubre de 2019; admisión a trámite del recurso.
7	DGE-64-2011- FM-B-170	SG-PROVI-954-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-1480-2019 del 20 de septiembre de 2019; admisión a trámite del recurso.
8	DGE-64-2011- FM-A-162	SG-PROVI-955-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-1331-2019 del 29 de agosto de 2019; admisión a trámite del recurso.
9	DGE-64-2011- FM-D-169	SG-PROVI-956-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-1341-2019 del 29 de agosto de 2019; admisión a trámite del recurso.
10	DGE-64-2011- FM-AyF-171	SG-PROVI-957-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
11	DGE-64-2011- FM-A-179	SG-PROVI-958-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
12	DGE-64-2011- FM-A-177	SG-PROVI-959-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
13	DGE-035-2020	SG-PROVI-960-2020	Dirección General de Energía traslada proyecto y exposición de motivos de derogatoria del Acuerdo Gubernativo número 244-2003 y aprobación del mismos traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica.
14	DGE-64-2011- FM-F-173	SG-PROVI-961-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
15	DGE-64-2011- FM-F-174	SG-PROVI-962-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
16	DGE-64-2011- FM-AyF-175	SG-PROVI-963-2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
17	S/N	SG-PROVI-990-2020	Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas traslada el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Institucional a suscribirse entre éste Ministerio y Agexport traslado a la Dirección General de Minería.
18	S/N	SG-PROVI-991-2020	Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, a través de oficio sin número de fecha 4 de marzo de 2020, solicita a éste Ministerio información referente a Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.; traslado a la Dirección General de Energía.
19	DAU-371-2019	SG-PROVI-995-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interponerecurso de revocatoria contra la resolución GJ ResolFin2020-140 del 21 de febrero de 2020; admisión a trámite del recurso.
20	DAU-203-2019	SG-PROVI-949-2020	Renace, S.A., y Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A., interponen recursos de revocatoria parciales contra la



			resolución CNEE-219-2018 del 30 de octubre de 2018; diligencias para mejor resolver a la Dirección General de Energía.
21	DGE-248-2017	SG-PROVI-1029- 2020	Dirección General de Energía inicia procedimiento de cancelación de la inscripción como gran usuario temporal de electricidad de la entidad Maya Block, S.A., traslado a la Dirección General de Energía.
22	DGE-248-2017	SG-PROVI-1030- 2020	Industria de Alternativas Plásticas, S.A., solicita inscripción definitiva como gran usuario de electricidad; traslado a la Dirección General de Energía.
23	DGE-128-2008	SG-PROVI-1031- 2020	Carolina Industrial, S.A., solicita cancelación de inscripción como gran usuario definitivo de electricidad; traslado a la Dirección General de Energía.
24	DGE-220-2016	SG-PROVI-1032- 2020	Industria de Alternativas Plásticas, S.A., solicita inscripción como gran usuario de electricidad; traslado a la Dirección General de Energía.
25	GTTA-60-2015	SG-PROVI-1048- 2020	Instituto Nacional de Electrificación como propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE, evacúa previo impuesto por la Dirección General de Energía; traslado a dicha dirección.
26	DFCC-234-2018	SG-PROVI-1070- 2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-81 del 25 de junio de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
27	GRC-78-2017	SG-PROVI-1071- 2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-206 del 21 de febrero de 2020; admisión a trámite del recurso.
28	DGE-149-2019	SG-PROVI-1072- 2020	Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., presenta oposición en contra de la prestación de servicio de distribución final de energía eléctrica por parte de la Empresa Eléctrica Municipal de Joyabaj, departamento de El Quiché; traslado a la Dirección General de Energía.
29	DGE-109-2019	SG-PROVI-1073- 2020	Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., presenta denuncia en contra de la prestación de servicio de distribución final de energía eléctrica por parte de la Empresa Eléctrica Municipal de Tacaná, departamento de San Marcos: traslado a la Dirección General de Energía.
30	DGE-10-2016	SG-PROVI-1074- 2020	Comercial Everest, S.A., solicita cancelación como gran usuario de electricidad; traslado a la Dirección General de Energía.
31	S/N	SG-PROVI-1075- 2020	Dirección General de Energía inicia procedimiento de cancelación de la inscripción como gran usuario de electricidad de la entidad Metalenvases, S.A., traslado a la Dirección General de Energía.
32	DGE-119-2013	SG-PROVI-1076- 2020	Dirección General de Energía, inicia procedimiento de cancelación de inscripción como gran usuario temporal de electricidad de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala –EMPAGUA-; traslado a la Dirección General de Energía.

c) Asesorar en el análisis legal para la emisión de resoluciones, que atiendan el fondo de la petición; apegándose a la normativa legal vigente.

No.	Expediente	Resolución	Asunto
1	DGE-228-2015	MEM-RESOL-630- 2020	Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A., invoca evento de fuerza mayor para dar cumplimiento al plazo de la ejecución de las obras de transmisión del contrato de autorización del Lote D.
2	DGE-64-2011- FM-AyF-171	MEM-RESOL-631- 2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
3	DGE-64-2011- FM-A-179	MEM-RESOL-632- 2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
4	DGE-64-2011- FM-A-177	MEM-RESOL-633- 2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
5	DGE-64-2011- FM-Ay F-177	MEM-RESOL-634- 2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
6	DGE-64-2011- FM-F-173	MEM-RESOL-635- 2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
7	DGE-64-2011- FM-F-174	MEM-RESOL-636- 2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
8	DGE-64-2011- FM-AyF-175	MEM-RESOL-637- 2020	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., solicita que se establezca que se encuentra dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
9	GFN-13-2018	MEM-RESOL-654- 2020	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-64 del 25 de junio de 2019, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
10	DGE-085-2015	MEM-RESOL-655- 2020	Cuestamoras Comercializadora Eléctrica, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-2017-846 del 15 de mayo de 2017, proferida por éste Ministerio.
11	DRCM-52-2017	MEM-RESOL-656- 2020	Municipalidad de Quetzaltenango como propietario de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ- ResolFin2020-102 del 6 de febrero de 2020, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
12	DGE-032-2020	MEM-RESOL-657- 2020	Frutiagro, S.A., solicita inscripción como gran usuario de electricidad.
13	DGE-011-2019	MEM-RESOL-658- 2020	Operadores Logísticos Ransa, S.A., solicita inscripción definitiva como gran usuario de electricidad.

d) Asesorar que los plazos legales o contractuales para que se atiendan de manera eficaz.

Al entrar a conocer el fondo de cada uno de los expedientes, se puede determinar si existen plazos los cuales cumplir, de tal cuenta que al momento de emitir el instrumento legal correspondiente, sea esta una providencia, resolución, oficio o Acuerdo Ministerial, se realiza con la mayor diligencia del caso.



 e) Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivado de las Resoluciones que se emitan.

En el presente mes, no se asesoró en la emisión de algún Acuerdo Ministerial derivado de Resoluciones Ministeriales emitidas.

f) Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales, para la fijación de los Precios del Petróleo Crudo que regirán.

En el presente mes, no se asesoró en la emisión de algún Acuerdo Ministerial para fijar los precios del Petróleo Crudo.

- g) Asesorar en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras entidades del Estado. En el presente mes, no se asesoró en la emisión de algún Oficio derivado de peticiones de otras entidades del Estado.
 - h) El contratista, para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en éste Ministerio para los procedimientos de control interno.

Para un mejor control de los expedientes que sustancia éste Ministerio, se hace uso del Sistema de Control de Expedientes del Ministerio de Energía y Minas, el cual es actualizado de manera constante con todos y cada uno de los expedientes anteriormente descritos.

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted,

(40)

José Moises Ramírez Herrarte DPI 2236 11638 0101

Vo.Bo.

DESPACHO

DIRECTOR

Licda. Rita María Bueso Castañeda

Secretaria General

Ministerio de Energía y Minas

Aprobado

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariego

www du Oanac

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas